

ANTICORRUPCIÓN MAXCOM

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V. ("MAXCOM") es una empresa que se maneja con honestidad, ética e integridad y considera como parte fundamental de su cultura empresarial el cumplimiento de dichos principios por parte de todos sus colaboradores.

En MAXCOM buscamos que todos nuestros consejeros, funcionarios, accionistas, socios, colaboradores y empleados, así como terceros sobre los que MAXCOM tenga control, incluyendo agentes, consultores, socios de negocios y otros terceros representantes cuando actúan en representación de la empresa, independientemente del lugar donde residan o donde conduzcan sus negocios se manejen con los mismos principios de ética e integridad.

Queda expresamente prohibido, entre otras actividades ilícitas:

- Ofrecer o aceptar sobornos a o de funcionarios públicos o particulares.
- Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o tramites.
- Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos o cualquier otro tercero que contravenga los principios de integridad.
- Realizar en nombre de MAXCOM contribuciones con fines políticos.
- Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o donación como medio para conseguirlo.
- Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia.
- Realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para asegurar que todos los colaboradores de la empresa y externos se manejen con los principios de honestidad, ética e integridad que MAXCOM espera y exige, se han creado diferentes instrumentos que en su conjunto conforman la política de integridad misma que se encuentra enfocada en prevenir, detectar e investigar actos constitutivos de corrupción.

La Política de Integridad de MAXCOM incluye los siguientes instrumentos:

- Código de Conducta
- Estándares de integridad debidamente vigilados y auditados
- Manual de la Organización
- Política de Contratación
- Política Anticorrupción

Dichos instrumentos se encuentran disponibles para todos los colaboradores. En caso de tener duda sobre los mismos, favor de ponerse en contacto mediante correo electrónico a arealegal@maxcom.com

Es obligación de todos los colaboradores de MAXCOM, incluyendo terceras partes que establezcan una relación jurídica de hecho o derecho, reportar cualquier hecho, acto, conducta o comportamiento que vaya en contra de los principios de honestidad, ética e integridad, o bien que vayan en contra de cualquier disposición de la política de integridad de MAXCOM.

Dicho reporte se puede hacer de manera presencial en las oficinas de cualquiera de los miembros de Comité de Cumplimiento de Anticorrupción ubicadas en: Guillermo Gonzalez Camarena 2000, Col. Santa Fe centro, Ciudad de México, C.P. 01376, Delegación Alvaro Obregón, o mediante el correo electrónico política.anticorrupción@maxcom.com, o bien mediante una denuncia en las siguientes páginas de gobierno:

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/consulta/denuncia.html>

<http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

Para cualquier duda en relación con los procesos de reportes o denuncias, favor de dirigirse al área legal de MAXCOM en arealegal@maxcom.com.

Cualquier incumplimiento con la Política de Integridad de MAXCOM será sancionado conforme a las políticas internas de MAXCOM y dependiendo de la gravedad de la falta, la sanción podrá ser desde una amonestación hasta un despido inmediato con independencia de las sanciones conforme a la legislación aplicable en la materia. MAXCOM en todo momento colaborará con las autoridades para el cumplimiento de estas obligaciones por lo que cualquier acto de corrupción que sea detectado y probado será informado a las autoridades.